



militar, deben ser penado por la quiebra del fuero que tenian cuando se militararon, pero nunca por las diputaciones Provinciales. Y la Ciudad acordó: Quedar enterada.

Bol. id.

Sobre toma de acciones de titulos y R. Redutas para Ultramar.

Se ha visto una circular del Gobierno Político de esta Prov. fecha trece del corriente, inserta en el mismo Boletín, comunicando una Real orden relativa a las tomas de acciones de los titulos y Reales Redutas, que se expidan para las provincias de Ultramar. Y la Ciudad acordó: Quedar enterada.

Bol. id.

Renovacion de Ayuntamiento.

Se ha dado cuenta de una circular del Gov. Político de esta Provincia fecha trece del actual, inserta en dicho Boletín, comunicando una Real orden, por la que S. M. se ha servido mandar se proceda a la renovacion de Ayuntamientos para el año de mil ochocientos y cuarenta. Y la Ciudad acordó: Quedar enterada.

La Diputacion Provincial ptae 5.850 de para Acemilas del to.

Visto el P. D. por Maria Carrasco, Acade segundo.

Se ha visto con oficio de la Coma Diputacion de esta Provincia fecha trece del actual, pidiendo a esta Municipalidad la cantidad de cinco mil ochocientos y cincuenta d. para abarcar el suministro de acemilas con que la Provincia contribuye al G. del curso por lo respectivo al mes de la fecha; cuya suma se hará efectiva en la Hacienda de Rentas, lo mas antes posible, en la seguridad, de que será admitido en cuenta de contribuciones ordinarias. Y la Ciudad acordó: Que se transcriba a la Comision de contribuciones para su cumplimiento.

D. Ben. Alcaraz, sobre pago de cinco creditos atrasado.

Se vio un memorial de D. Bartolome Alcaraz Jefe de tu de la en solicitud de que se le abonen por los fondos de Propio un mes y dia, que dice se le adeuda del sueldo de maestro titular de primeras Letras, contando desde el en que se le mandó abonar por la Coma Diputacion hasta que se verificó el pago. Y la Ciudad acordó: Que se informe a la seccion de Contabilidad de Propio.

D. Vicente Ferrer, sobre la laboracion de guerra.

Se ha visto el informe de la Comision de contribuciones al oficio del Sr. Comandante de las armas de esta Ciudad, transcribiendo el que se habia dirigido el Sr. Excmo. Conde de S. J. J.

